



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
16 de marzo, 2016.

Señores:

Offitek
Sinergit
Cecomsa
Suppliers
Digiworld
Omega Tech
Iqtek Solutions
Multicomputos
Sabeled Export
Wilson Hardware
Suplidora Renma
Universal de Cómputos
Lunes Suplidores de Oficina
Inversiones Iparra del Caribe
Productive Business Solutions
Inversiones Hizamar (Novalogiq)

Ref.: JCE-CL-LPN-01-2016

Distinguidos señores:

Actuando en nombre y representación de la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que la Comisión, válidamente reunida, aprobó mediante resolución emitida en el Acta No. AL-05-2016, de fecha 15 de marzo del 2016, **ADJUDICAR** a **CECOMSA**, la Orden de Compra para la adquisición de los siguientes equipos, los cuales serán utilizados en las elecciones que se desarrollarán el 15 de mayo próximo:

- a) **500 Computadoras completas, DELL Optiplex 3040 + Monitor Dell E2216H**, por un valor de **Trescientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Cinco Dólares con 00/100 (US\$339,565.00)**.
- b) **500 UPS, CDP RSMART 1210**, por un valor de **Treinta y Seis Mil Quinientos Veinticinco Dólares con 00/100 (US\$36,525.00)**.

Para un total general de **Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Seis Dólares con 20/100 (US\$443,786.20)**. **Impuestos incluidos.**

Nota: Para la confección de la Orden de Compras, debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **US\$17,751.45**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

La licitación fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador
CL/np.-

